



Buenos Aires, 27 de Abril de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 386/2012

VISTO:

La Actuación N° 5190/12 iniciada por la Dra. Elena Amanda Liberatori, en su doble carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4 y Titular subrogante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, solicitando el cese de interinato del Agente Federico Jorge Méndez Trongé en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, como asimismo, el pase interno e interino del Agente Juan Martín Miraldo; a los fines de cubrir, en dicho Tribunal, el cargo de Escribiente, el cual en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultaría vacante, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 50/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del precitado Dictamen, sobre el Agente Sr. Federico Jorge Méndez Trongé, Legajo N° 3292, ha sido oportunamente dispuesta su designación interina para revistar el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, mientras se extienda el interinato del Agente Fernando Roberto Arias como Oficial en la Secretaría "Ad-hoc" destinada al trámite de los expedientes colectivos en materia de derechos económicos, sociales y culturales del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 y/o mientras se extienda la subrogancia de la Dra. Elena A. Liberatori en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3; según lo establecido mediante Resolución Presidencia N° 96/2012 - Art. 4°.-

Que el Agente Méndez Trongé se encuentra originariamente confirmado, dentro del marco del Proceso de Regularización del Personal interino del Área Jurisdiccional, en carácter de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4; conforme Resolución CM N° 748/2011.-

Que atento lo manifestado, esta Presidencia a mi cargo interpreta, haciendo suya la postura del premencionado Dictamen emitido por el Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección de Factor Humano - CMCABA, que en razón de la solicitud efectuada por parte de la Señora Magistrada peticionante, Dra. Elena A. Liberatori, cuando consigna en su Oficio la propuesta vinculada al cese de la promoción interina del Agente Méndez Trongé "...atento la finalización de la licencia de la Dra. María Florencia Rodino...", correspondería pronunciarse en este acto acerca de la finalización del interinato, a partir del día 12/04/12, fecha ésta en la cual se ha producido la conclusión de las sucesivas Licencias otrora concedidas a la Agente Rodino, quien ejerce en el Tribunal oficiante en marras; debiendo, en consecuencia, reintegrarse el Sr. Méndez Trongé, a partir de dicha fecha, a revistar el cargo anterior en el cual se desempeñaba, a saber el de Auxiliar, en el cual se encuentra confirmado dentro del marco del Proceso de Regularización del Personal interino del Área Jurisdiccional, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4; según Resolución CM N° 748/2011.-

Que asimismo cabe destacar que esta Presidencia detenta la facultad de resolver sobre la finalización de esta clase de interinatos, en virtud de que a su propia naturaleza resulta inherente la carencia de estabilidad en el cargo, que así presume la designación...



mecanismo reglamentario de la sustanciación de Concurso y/o. de aquéllos que resulten considerados válidamente vigentes.-

Que, en otro orden de ideas, el Agente Sr. Juan Martín Miraldo, Legajo N° 1841, quien fuera propuesto para cubrir el cargo de Escribiente interino *supra* referido, se desempeña actualmente como Escribiente interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4; según Resolución Presidencia N° 96/2012 – Art. 3°, mientras se extienda el interinato del Agente Gastón Díaz en el cargo de Escribiente en dicho Juzgado dispuesto en el Art. 2° de la Resolución precitada. Posee título secundario.-

Que corresponde consignar que en el mencionado cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 (creado por Resolución CM N° 445/2010), previo al desempeño interino del Agente Méndez Trongé, revistaba interinamente el Agente Fernando Roberto Arias (Legajo N° 1574), con carácter transitorio mientras persistan las necesidades de servicio, en razón del ejercicio de la subrogancia de la Dra. Elena A. Liberatori en dicho Tribunal.-

Que en razón de lo manifestado en el párrafo que antecede la designación interina requerida en estas marras sobre el Agente Miraldo implica, previamente, se produzca su pase interno dentro de la jurisdicción (conf. Art. 107 Inc. 23 "b" de la Res. CM N° 405/2007 y sus modificatorias).-

Que obran debidamente prestadas, en estos Actuados, las conformidades exigidas a los efectos relatados, correspondientes al Agente interesado, la cual resulta dable inferir, y su actual superior jerárquico, Dra. Elena Amanda Liberatori - Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4; que surge de simple deducción e implícita toda vez que la Dra. Liberatori se desempeña actual y simultáneamente, en carácter de Jueza subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3.-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas de cese de interinato con reintegro al cargo anterior y de promoción interina, todas ellas en estudio; las cuales, en virtud de los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, se interpreta deberán ser operativas, con carácter retroactivo, a partir del día 12/04/12, fecha ésta en la cual debiera de haber acaecido, en principio, el reintegro a sus funciones por parte de la Agente Rodino, posteriormente al goce de las respectivas Licencias que le fueran otorgadas.-

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

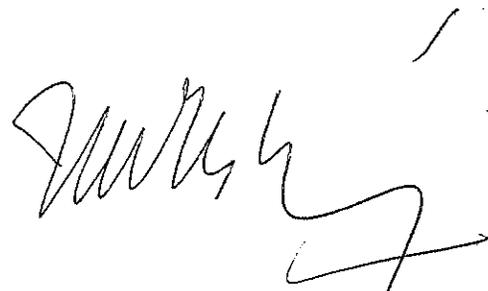
Art. 1°: Disponer, a partir del día 12 de Abril de 2012, el cese de interinato del Sr. Federico Jorge Méndez Trongé, Legajo N° 3292, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, que fuera dispuesto según Resolución Presidencia N° 96/2012; debiendo reintegrarse a revistar el cargo de Auxiliar, en el cual se encuentra confirmado dentro del marco del Proceso de Regularización del Personal interino del Área Jurisdiccional, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4; según Resolución CM N° 748/2011.-



Art. 2º: Disponer, a partir del día 12 de Abril de 2012, el pase del Sr. Juan Martín Miraldo, Legajo N° 1841, a fin que se desempeñe revistando el cargo de Escribiente (creado por Resolución CM N° 445/2010) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino, hasta tanto finalicen el interinato del Agente Fernando Roberto Arias como Oficial en la Secretaría "Ad-hoc" destinada al trámite de los expedientes colectivos en materia de derechos económicos, sociales y culturales del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 y/o la subrogancia de la Dra. Elena A. Liberatori en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3; lo que primero ocurra.-

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente (Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 y 4, respectivamente), al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRESIDENCIA N° 386 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires